



Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2017.

### DECRETO ALCALDICIO N°066

#### VISTOS:

- 1) El correo electrónico del director de Secplan con fecha 10 de febrero del 2017 que solicita se decrete contrato de ejecución de obra y acta entrega de terreno por la obra **MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS.**
- 2) El decreto N°056 de fecha 07 de febrero del 2017 que adjudica el trato directo de la obra **MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS** al contratista **MAURICIO LEVICOY NAVARRO RUT:13.325.667-9**, por un monto de **\$12.952.416**
- 3) La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los términos de referencia, trato directo **"MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS"**.
2. Lo solicitado por el Director de SECPLAN respecto a la obra **"MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS.** con el objeto que se decrete el contrato y acta entrega de terreno.

#### DECRETO:

**1° APRUÉBASE:** El acta entrega de terreno de obra **"MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS"**. Adjudicada a través de trato directo al contratista **MAURICIO LEVICOY NAVARRO RUT:13.325.667-9**, por un plazo de 15 días corridos a partir del día 10 de febrero del 2017 hasta el día 25 de febrero del 2017.

### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: **"MEJORAMIENTO CENTRO DE EVENTOS LA PONDEROSA, CS"**.

Orden de Compra: **ID 3866-16-SE17.**

En Cerro Sombrero, a 10 días del mes de Febrero de 2017, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada al Sr. **MAURICIO LEVICOY NAVARRO C.I. 13.325.667-9**, domiciliado en calle Pedro Silva N°0336 Porvenir y adjudicada a través de trato directo por decreto alcaldicio N°056, de fecha 07 de febrero del presente año.



Hoy 10 de febrero de 2017 se considera como fecha de inicio de la obra y según los Términos de Referencia, transcurridos 15 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día 25 de Febrero de 2017.

La presente acta se firma en tres copias, quedando una en poder del Contratista y las restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
Secretaria (S) Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO  
Alcalde

- [Handwritten signature]*  
DISTRIBUCION:
- LO INDICADO
  - SECLAN
  - PARTES